

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0635

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, resciliación del aumento anterior y reforma de estatutos de la compañía BODEGAS Y SERVICIOS LUVI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 27 de enero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.520 de 13 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la resciliación del aumento anterior y la reforma de estatutos de la compañía BODEGAS Y SERVICIOS LUVI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 1751 del Código Civil, el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 9 de agosto de 1995; que por escritura de 27 de enero de 1997 conferida ante la Notaría Tercera del mismo cantón, se deja sin efecto aquella.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

17 MAR 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


MV/icv.

1000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

954
128

23 Nov 7

[Handwritten signature]

700 HAM